

LA ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA: de la producción a la publicación



Cuaderno de apoyo para docentes de Nivel Superior y/o Universitario

Autora: Mgter. María Montserrat Herrera

Colaboradora y consultora sobre Propiedad Intelectual: Ab. Carolina Massimino

Índice

Prólogo	4
Capítulo 1. Materiales didácticos: el proceso de producción	6
1. Introducción	6
2. Con las manos en la masa	7
3. Un pequeño ejemplo	10
4. Cierre	15
5. Referencias bibliográficas	15
Capítulo 2. Producir materiales de acceso abierto para la enseñanza	16
1. Introducción	16
2. Materiales para la enseñanza “abiertos”	17
3. Cierre	23
4. Referencias bibliográficas	23
Capítulo 3. Reeditar materiales didácticos:	24
dudas frecuentes	24
1. Introducción	25
2. Algunas dudas	25
3. Algunas respuestas	26
3.1 Consideraciones generales	27
3.2 Del ISBN	28
3.3 Del plagio/autoplagio	29
3.4 Publicación del contenido de aulas virtuales	30
3.5 Publicación de Trabajos Finales de Adscripción	32
4. Cierre	32
5. Bibliografía y webgrafía	33
Capítulo 4. Elaborar materiales didácticos para asignaturas prácticas	34
1. Introducción	34
2. La elección de la estrategia didáctica	35
2.1 Textualización	36
2.2 Inclusión de recursos de la web	41
3. Cierre	43
4. Bibliografía y webgrafía	43

Prólogo

La producción de materiales para la enseñanza es una tarea inherente a la labor docente, aunque en la agenda pedagógica no siempre resulte sencillo encontrar tiempos para pensar y diseñar estos recursos, más aún teniendo en cuenta todo lo que conlleva: acuerdos al interior de las cátedras o de las unidades curriculares en torno a la selección de contenidos, de bibliografía, revisión y actualización de marcos teóricos, integración de medios audiovisuales, inclusión de actividades que apunten a la comprensión de lo abordado y que, además, resulten creativas, significativas, etc. A esto deben sumarse los quehaceres extras que devienen de pensar el material didáctico en términos de publicación.

Es así que, desde la [Editorial](#) y el [CRAI](#) de la Facultad de Lenguas, hemos elaborado este cuadernillo de apoyo con orientaciones y sugerencias para quienes están interesadas/os en desarrollar y publicar sus propios dispositivos didácticos. Si bien este material fue pensado, en principio, para docentes de esta unidad académica, donde circula desde 2022, creemos que puede llegar a resultar de utilidad para cualquier agente de educación que se desempeñe en el Nivel Superior y/o Universitario, dado su carácter práctico.

En estas páginas encontrarán, entonces, las y los docentes algunas propuestas para llevar a cabo esta tarea. Para ello, el cuadernillo se organiza de la siguiente manera:

- Capítulo 1. Materiales didácticos: el proceso de producción.

En este capítulo se presentan los rasgos característicos de los materiales didácticos y su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la vez que se ofrecen orientaciones precisas para el proceso de producción, a través de un modelo práctico.

- Capítulo 2. Producir materiales didácticos de acceso abierto.

Aquí las y los docentes encontrarán algunas indicaciones respecto de cómo desarrollar materiales didácticos de acceso abierto, es decir, adecuados para ser de libre acceso a todo el público, y cómo gestionar sus licenciamientos.

- Capítulo 3. Reeditar materiales para la enseñanza: dudas frecuentes.

El capítulo aporta contenido relativo tanto a las implicancias de lo que involucra la reedición de una publicación analógica o digital, como a la posibilidad de transformar en dispositivos didácticos de acceso abierto a los materiales elaborados para aulas virtuales, o a aquellos presentados como

trabajos finales de adscripción¹. Además, se indaga en torno a las dudas que genera el requisito del ISBN y a los derechos materiales y patrimoniales que tiene un autor sobre su obra.

- Capítulo 4. Elaborar materiales didácticos para asignaturas prácticas.

El capítulo 4 aborda una propuesta para la producción de materiales didácticos de carácter práctico que no se limiten a un listado de ejercitaciones. Si bien este tipo de materiales son operativos en algunos casos, en otros es necesario un mayor despliegue de andamiaje pedagógico.

Esperamos que resulte un aporte provechoso para toda la comunidad docente.

¹ Un trabajo final de adscripción es un requisito que debe cumplir un/a egresado/a al integrarse a una cátedra con el propósito de formarse como docente o investigador y que se presenta al final de ese período de capacitación.

CAPÍTULO 1

Materiales didácticos: el proceso de producción



Introducción

“Les compartí a mis estudiantes, como para que vayan estudiando para el parcial, muchísimo material didáctico: el capítulo de Bajtín sobre géneros discursivos y los dos últimos textos de Van Dijk.”

Más de una vez habremos escuchado o dicho palabras similares, sin embargo, es necesario detenerse particularmente en la tan empleada expresión “material didáctico”. Al respecto: un libro, un capítulo de una obra, un artículo o un fragmento de una revista sin fines pedagógicos ¿son materiales didácticos? En realidad, no. Son obras elaboradas por escritores, investigadores, estudiosos, científicos que abordan, polemizan, indagan un campo disciplinar determinado.

Por cierto que, acercar a las y los alumnos a las fuentes del conocimiento es indispensable en toda formación, pero esto no significa que constituyan materiales didácticos, en sentido estricto. De hecho, no fueron pensadas con ese objetivo.

Una de nuestras funciones como docentes es poner en contacto al estudiantado con el objeto de conocimiento y otra, elaborar [recursos que vinculen pedagógicamente](#) los segmentos teóricos que precisamos que nuestros destinatarios asimilen, con otras lecturas, actividades, entre otros recursos, que les permita reforzar, cuestionar, interiorizar esos contenidos.

En estos dispositivos didácticos, hoy se torna necesario incorporar los nuevos lenguajes que advinieron con las TIC. Nuestros receptores son en su mayoría jóvenes multipantallas, desenvueltos en el entorno tecnológico que:

(...) está marcado por el big data, la centralidad del software, las nuevas narrativas digitales, fenómenos comunicativos y sociales como Youtube, la cultura de la participación, los procesos de inteligencia colectiva, los nuevos espacios de aprendizaje informal como los *media labs* y las pedagogías innovadoras centradas en la interactividad y la incertidumbre. (Aparici y García Marín, 2017, p. 21).

En este contexto elaborar materiales para la enseñanza es un desafío casi artesanal para los docentes, no imposible, pero que demanda algunas particularidades.

Lo que sigue aplica para quienes deseen elaborar un material didáctico “desde cero”, como para quienes ya cuentan con producciones analógicas o digitales (en el marco de un aula virtual) y deseen reformularlas.

Con las manos en la masa...

Diseñar materiales de enseñanza implica, en primer lugar, un **conocimiento profundo del campo disciplinar**. Claridad conceptual, marcos teóricos actualizados, encuadre pertinente dentro del programa curricular vigente son, entre otras, las exigencias que deben orientar su producción.

En segundo lugar, es necesario indagar cuál será la **función de ese material**, es decir, con qué propósito será empleado. Al respecto, Barberá y Badía (2004) clasifican los materiales educativos según su funcionalidad en:

Tipo de materiales	Definición y funciones educativas	Ejemplos
1-Materiales para acceder al contenido	Se trata de un tipo de material, a veces denominado recurso educativo, que permite al estudiante, siguiendo un proceso determinado, acceder a algunos materiales de contenido.	Un índice, un fichero de datos, una base de datos documental, un buscador en Internet. Por ejemplo: Google
2-Materiales de contenido	Se trata de materiales que tienen como objetivo ser el soporte de los principales contenidos que conforman una determinada unidad didáctica.	Libros de texto, materiales didácticos escritos, materiales audiovisuales, materiales multimedia. Por ejemplo: cualquier CD con contenido sobre un área específica de conocimiento.
3-Material que proporciona soporte al proceso de construcción de conocimiento	Se trata de materiales que, sin ser estrictamente contenidos, tienen la misma función de ayudar al estudiante en su proceso de construcción de conocimiento, siendo muchas veces soportes instrumentales cuando el estudiante realiza una actividad de enseñanza y aprendizaje.	Documentos elaborados con aplicaciones informáticas (procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, programas de autoría, programas de aprendizaje con ayuda del ordenador). Por ejemplo: un mapa de conceptos o un cuadro de doble entrada vacíos que el estudiante debe completar.

En nuestro caso, nos centraremos en **2. Materiales de contenido**, pues en este espacio se integran los dispositivos que hoy nos convocan: libros de texto (manuales de cátedra), cuadernillos, guías de estudio, secuencias didácticas, etc., es decir, los materiales

que canalizan los saberes que necesitamos compartir, profundizar y ejercitar. Asimismo, debemos preguntarnos si el propósito de ese recurso didáctico es el de ahondar teóricamente un tema, ejercitar contenido ya dado, simular una situación de examen, etc.

En tercer lugar, debemos tener en cuenta a nuestros **destinatarios y nuestro rol**: ¿se trata de un curso avanzado?, ¿de alumnos del ciclo de nivelación?, ¿de estudiantes extranjeros?, ¿de estudiantes que cursarán el espacio curricular de manera presencial o virtual? En fin, cada situación se revestirá de las particularidades del caso. Y con ello debemos tener en claro que nuestro rol siempre será el de **mediadores pedagógicos**:

Llamamos pedagógica a una mediación capaz de promover y acompañar el aprendizaje, es decir, la tarea de construirse y de apropiarse del mundo y de uno mismo, desde el umbral del otro, sin invadir ni abandonar. La tarea de mediar culmina cuando el otro ha desarrollado lo necesario para seguir por sí mismo. (Prieto Castillo, 2015, p. 21).

En este recorrido es fundamental que el docente provea de **andamiajes** (o mediaciones) a los estudiantes para que, finalmente, puedan como dice Prieto Castillo, continuar solos el viaje del conocimiento. Por ejemplo, si lo que buscamos es que aprendan un determinado tema y solo les proveemos el material teórico (un capítulo de libro, un libro, un artículo de investigación) **no siempre la sola lectura será suficiente**.

En este sentido, acompañar esa lectura con:

- alguna introducción al tema objeto de estudio
- preguntas orientadoras
- otros textos donde se pueda profundizar el tema
- ejemplos e imágenes que enriquezcan el contenido¹
- ejercitaciones de aplicación práctica o para la producción de escritura
- instancias metacognitivas

POTENCIA EL APRENDIZAJE DE MANERA CUALITATIVA

Es importante tener en cuenta que los alumnos, por su parte, deberán reconstruir en su proceso de aprendizaje todos los contenidos que les presentemos (lecturas, fragmentos de textos originales, cuadros, mapas conceptuales, videos, audios, etc.).

¹ Tener en cuenta que todo aquello que se incluya dentro del material debe respetar los derechos de autor correspondientes. Para esto se sugiere la lectura del documento:

■ Condiciones de uso y licencias en publicaciones de acceso abierto.pdf , también producido por la Editorial, FL.

En este punto, habilitar estrategias variadas redundaría en un mayor involucramiento y apropiación de los materiales de estudio por parte de los estudiantes: no es lo mismo proponer una lectura al final de la cual, como única actividad se presenta un largo listado de preguntas cerradas, que sumar propuestas que signifiquen una interacción con esa lectura, esto es, que movilicen a los alumnos a un “ida y vuelta” permanente entre la teoría y la práctica. Pueden ser, además de las ya mencionadas, actividades como resolución de casos, ejercitaciones que requieran, luego de la lectura, un proceso de argumentación o de análisis escrito u oral, o actividades que apelen a la creatividad (pedirles dar cuenta de lo aprendido a través de un video, un podcast, una infografía, un afiche digital, un muro colaborativo, la creación de un glosario para el tema en cuestión, etc.).

Como expresa Gabriel Kaplún (2002):

(...) un material educativo no es solamente un objeto (texto, multimedia, audiovisual o cualquier otro) que proporciona información, sino que, en un contexto determinado, facilita o apoya el desarrollo de una experiencia de aprendizaje. Es decir: una experiencia de cambio y enriquecimiento en algún sentido: conceptual o perceptivo, axiológico o afectivo, de habilidades o actitudes, etc. (p. 143).

La naturaleza de un material didáctico es, entonces, la de promover desafíos cognitivos y favorecer el desarrollo de experiencias variadas.

Un pequeño ejemplo

Supongamos que una cátedra ha planificado trabajar con los estudiantes las primeras nociones del concepto “política lingüística” y cómo opera dicho concepto en el contexto de nuestro país. Para ello, el equipo de cátedra elaboró el material didáctico que se presenta a continuación (por cierto, breve; solo se presenta para ejemplificar las ideas que se vienen desarrollando hasta aquí sobre la producción de materiales para la enseñanza):

Importante:

El ícono  va indicando las mediaciones o andamiajes desplegados por los docentes.


Cátedra: X

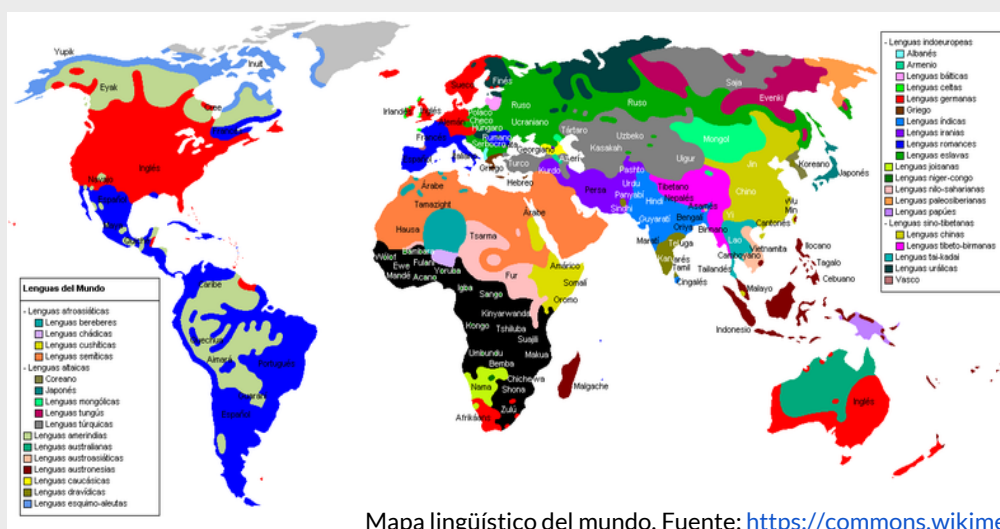
Curso: X

Unidad n° X: Concepto de política lingüística.


Políticas lingüísticas en Argentina.

(...)

 Presentan la unidad y la temática que se va a abordar. Esto ayuda a organizar la ubicación del tema dentro del programa global de la asignatura.




Mapa lingüístico del mundo. Fuente: <https://commons.wikimedia.org>

 Suman imágenes alusivas que favorecen una lectura multimедial. Todo recurso extra debe estar contextualizado, es decir, indicando la fuente².

● Objetivos

- Abordar el concepto de “política lingüística”
- Relacionarlo al contexto local
- Reflexionar sobre las relaciones entre lengua y sociedad

 Explicitan los objetivos, los cuales tienen que dar cuenta de lo que se pretende que aprendan los estudiantes.

² Para esto, consultar: Condiciones de uso y licencias en publicaciones de acceso abierto.pdf

- **Introducción**

¿Escucharon alguna vez la expresión "política lingüística"? ¿Qué piensan que significa?

.....
.....

Miren el siguiente video:

<https://www.facebook.com/gltopolitica/videos/2161548390653886/>

Sinteticen la historia que cuenta el expositor:

.....
.....

Esas prohibiciones son, en definitiva, producto de la idea acerca de la lengua que se debía hablar en público - y a través de un medio masivo de comunicación - en nuestro país en la década de 1940. ¿Qué censuras en la lengua reconoce en la actualidad en los MMC? ¿Están fundamentadas?

.....
.....

¿Qué piensan, luego de haber visualizado el video, acerca de las políticas lingüísticas? ¿Podrían definir las ustedes?

.....
.....

👉 Introducen al tema a través de disparadores que resultan motivadores y activan los conocimientos previos de los estudiantes (preguntas, video, primeras reflexiones). También acercan el tema a la realidad próxima de los destinatarios.

- **Política lingüística: precisiones**

“Una política lingüística es siempre reflejo de políticas institucionales macroeconómicas y culturales” (Calvet, 1997, 101). Todas las decisiones que toman los Estados en torno al uso público de las lenguas conforman una política lingüística.

Esto implica determinar la lengua que se enseñará a través del sistema educativo - y su abordaje- como así también regular su gramática y ortografía, determinar la lengua que se difundirá a través de los medios masivos de comunicación, las lenguas segundas que se estudiarán en la escuela, la promoción (o no) de las lenguas de los pueblos originarios de un país, etc. Por ejemplo, en las islas Feroe (territorio autónomo del Reino de Dinamarca) el feroés es la lengua oficial, aunque en el ámbito administrativo se emplea el danés y, en consecuencia, todas las leyes que promulgan en ese territorio deben traducirse al danés.

La especialista Lía Varela afirma (2007):

Una política lingüística es un conjunto de decisiones y acciones promovidas por el poder público, que tiene por objeto principal una (o más) lengua(s) de su órbita, y está racionalmente orientada hacia objetivos que son tanto lingüísticos (esto es, determinado efecto sobre el corpus de la lengua, su estatuto y/o su adquisición) como no lingüísticos.(p. 165).

Concretamente la política lingüística de nuestro país, según Varela, tiene características particulares. Para profundizar el tema, leemos el artículo completo de Varela: [Política lingüística: ¿qué está pasando en Argentina?*](#)

➡ Avanzan en el tema desde lo general a lo particular. Enriquecen la exposición con el aporte de la mirada de especialistas del campo.

➡ Ofrecen textos pertinentes completos.

Por su parte, Roberto Bein (2021) en “Las políticas lingüísticas” expresa:

La política lingüística consiste, pues, en decisiones que parten de situaciones históricas - presencia de población originaria, migraciones, modificaciones territoriales, procesos de descolonización y de integración supraestatal, entre otras- y repercuten sobre la realidad lingüística, cultural, identitaria y la integración económica y social; en el caso de Estados que tienen una política lingüística exterior, esta también puede ejercer su efecto en terceros países. Pero al mismo tiempo es evidente que la situación lingüística de un país no se puede explicar solo por la política lingüística, sino que es producto de la interacción entre esta y otros factores, como la inmigración. Así, en nuestro país, en el ámbito educativo, la presencia del italiano y el alemán es sobre todo consecuencia de la inmigración, mientras que la del inglés y el francés lo es principalmente de la política lingüística. (p. 409).



- a. El concepto “política lingüística” siempre ha estado presente (aunque no con esa denominación) dado que los Estados, de una manera u otra, intervienen sobre las lenguas. Esta regulación se intensificó en algunas lenguas en particular, fundamentalmente, desde la Segunda Guerra Mundial, ¿podrían explicar por qué?
- b. ¿Cuáles son las características de la política lingüística de nuestro país que señala Varela? Ejemplifiquen.
- c. Bein ofrece una definición más detallada acerca de lo que implica el concepto, en comparación con la que propone Varela, aportando ejemplos concretos. ¿Podría sumar algunos otros?
- d. Otras posibles actividades: graficar el desarrollo del tema a través de una línea de tiempo, elaborar un breve ensayo donde reflexionen sobre las características de la política lingüística de Argentina que señala la autora, elaborar una nube de palabras con diez palabras clave del texto, etc., etc., etc. (Para toda actividad que implique trabajo con herramientas digitales, consultar: [Guía de recursos web para docentes](#))

👉 Plantean preguntas y actividades variadas que orientan la lectura, apuntando a la comprensión e incorporación de los conceptos claves del texto.

👉 Proponen relaciones entre la bibliografía.

👉 Puede sumarse más desarrollo teórico y/o mayor cantidad de actividades.

- **Bibliografía**

Bein, Roberto (2021) “Las políticas lingüísticas”, en: Ciapuscio, Guiomar Elena; Adelstein, Andreína, coords. 2022. *La lingüística. Una introducción a sus principales preguntas*. Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA).

Calvet, Louis-Jean (1997). *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: Edicial.

Varela, Lía (2007). “Política lingüística: ¿qué está pasando en Argentina?” En Anuario de Indicadores Culturales del Instituto de Políticas Culturales UNTREF: Indicadores culturales 2007. Pp. 164-173. Disponible [aquí](#)

👉 Explicitan todo el material bibliográfico consultado.

Cierre

Como vemos en el ejemplo anterior, y para dar cierre a este cuaderno de orientaciones, los materiales didácticos son un gran apoyo en el proceso de aprendizaje y su uso se potencia significativamente al estar organizado lógicamente, presentar propuestas variadas y con directrices precisas.

Material producido por la *Prof. María Montserrat Herrera*

Colaboradora: *Ab. Carolina Massimino*

Bibliografía

Aparici, R. y García Marín, D. (2017). *Comunicar y educar en el mundo que viene*. Gedisa.

Barberá, E. y Badía, A. "Educar con aulas virtuales. Orientaciones para la innovación en el proceso de enseñanza y aprendizaje". Vol. CXLVII de la colección Aprendizaje. Antonio Machado Libros S.A, Madrid-

Kaplún, Gabriel. "Contenidos, itinerarios y juegos". Revista Interamericana de Educación de Adultos, vol. 27, núm. 1, 2005, pp. 143-158 Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe Pátzcuaro, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545085007>

Prieto Castillo, D. (2015) *Elogio de la pedagogía universitaria*. Edición digital Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: Biblioteca Digital |SID| UNCuyo: Elogio de la pedagogía universitaria

CAPÍTULO 2

Producir materiales de acceso abierto para la enseñanza



"Durante la semana del Acceso Abierto digamos juntos #YoComparto" by Fundación Karisma Colombia is marked with CCBY-SA 2.0.

Introducción

En el número anterior abordamos caminos recomendables para la producción de materiales para la enseñanza. A aquellas orientaciones queremos sumar este nuevo cuaderno de sugerencias en donde proponemos un acercamiento a la temática de la **producción de materiales didácticos de acceso abierto**, dado que es política de la Facultad de Lenguas, en concordancia con la [Ley 26899](#), que la producción de contenidos generados en la Universidad pública se incluyan en repositorios abiertos a los fines de preservar y compartir con la comunidad el conocimiento generado en el espacio académico.

La educación no es ajena al actual contexto digital que nos atraviesa y, para que haya verdadera inclusión, innovación y equidad en las prácticas educativas, el conocimiento debe ser abierto y la cultura, libre.

Hoy, el hecho de formar parte de una sociedad con acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación amplía las posibilidades de compartir libremente producciones académicas e incorporar en ellas otros medios portadores de significado: videos, imágenes, audios, presentaciones digitales, fragmentos de otros textos, entre otras opciones, y crear así materiales multimediales. Para ello, es preciso tener en cuenta:

-Copyright

-la [Ley n° 11723 \(Régimen legal de la propiedad intelectual\)](#)

-Copyleft (Ver:  Condiciones de uso y licencias en publicaciones de acceso abierto...).

Materiales para la enseñanza “abiertos”

Sugerimos, primeramente, tener presentes las orientaciones para la producción de materiales para la enseñanza provistas en el [Cuaderno de apoyo n° 1](#), esto es: presentación de contenidos organizados de manera lógica, con diversidad de propuestas prácticas y directrices claras que permitan a los estudiantes lograr autonomía en el camino del aprendizaje. Esto aplica tanto para quienes deseen elaborar un material didáctico “desde cero”, como para quienes ya cuentan con producciones analógicas o digitales (en el marco de un aula virtual) y deseen reformularlas.

Hemos señalado, además, que la elaboración del material a veces posibilita la inclusión de recursos que se encuentran en Internet y, como el producto final será un material con contenido abierto (es decir, que su acceso, descarga y uso estarán autorizados), en cualquier caso, todo recurso que se incorpore al material deberá tener las licencias correspondientes que permitan su uso libre, su adaptación y reutilización.

Esto nos lleva a navegar por la web en busca de artículos académicos, investigaciones, imágenes, audios, videos, materiales producidos por otros colegas, etc., y hacer una primera selección de aquello que queramos incluir. En el apunte [GUÍA DE RECURSOS WEB PARA DOCENTES.pdf](#), se pueden encontrar numerosas herramientas útiles para este fin, como repositorios de revistas científicas, bancos de imágenes, plataformas de videos, aplicaciones para editar videos, herramientas para crear audios, etc.

No se trata de incluir recursos de manera arbitraria, pues el resultado final será un “bricolaje digital” (Sabulsky, 2020) donde se dificulte el seguimiento del tema objeto de

estudio - o de práctica - debido a las continuas interrupciones en la lectura. Incluso, tal vez, no todos los capítulos o secciones de nuestro material ameriten la incorporación de recursos digitales; sin embargo, el impacto que genera la lectura de un texto en el que predomina únicamente lo lingüístico, frente a aquel en el que imágenes sugerentes acompañan y amplían el sentido de un texto, o frente al que está enriquecido con hipervínculos, en general, no es el mismo: el texto resulta un constructo semiótico en el que todos los lenguajes colaboran en la producción de sentido y brinda, en consecuencia, un panorama más completo del contenido que se aborda. Es, de esta manera, un material que comunica mejor y posibilita la apropiación de contenidos por parte de los estudiantes.

Por ejemplo:

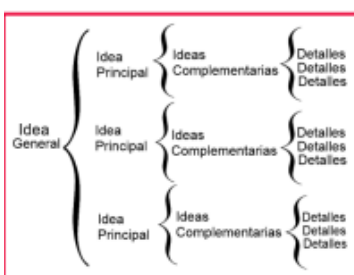
ESQUEMA CONCEPTUAL

- Es un gráfico que se usa para representar o señalar los puntos principales y/o conceptos de un tema o información.
- Suelen tener un orden en su diseño (izquierda a derecha, arriba abajo, del centro hacia afuera).
- Permite resaltar los datos relevantes y su nivel de conexión y articulación con los conceptos desarrollados.
- El esquema constituye una excelente manera de aprender el material de estudio y colabora en organizar el pensamiento.



Como ejercicio práctico crea tu propia forma de hacer

esquemas sobre lo que aprendes. Escribe en un papel todas las ideas que hayas logrado extraer y realiza gráficos que permitan estructurarlas. A veces, resulta de utilidad buscar el valor práctico de lo que estás aprendiendo.



CUADRO SINÓPTICO

- Recursos didácticos que permiten utilizar la información resumida a través de llaves, columnas o diagramas que posibilitan, de un vistazo general.
- Para preparar los mismos se recomienda organizar las ideas principales del texto y esquematizarlas junto con sus relaciones y agrupamientos conceptuales, **manteniendo un orden de inclusión y conexión**. No siempre todas las ideas están relacionadas entre sí.

MAPA CONCEPTUAL

- Es un recurso esquemático que representa un conjunto de conceptos. Ayuda a observar las relaciones jerárquicas entre los mismos.
- Propicia la presentación de la información representada gráficamente.
- Promueve la **comprensión, como aspecto integral** y efectivo en el aprendizaje.
- En la construcción de un mapa conceptual es recomendable realizar una lectura completa del texto, seleccionar los conceptos más importantes para entenderlo, ordenar los términos siguiendo un criterio de mayor a menor generalidad y especificidad. Se puede completar el mapa con colores e imágenes.



27

Fuente: [MANUAL-INGRESO-PSICOLOGIA.pdf](#) (fragmento)

Como vemos, no se trata de incorporar recursos que “repitan” la información del texto como una imagen o un video que repliquen, desde su lenguaje, lo textual, sino de que estos recursos colaboren facilitando la comprensión. En este caso, algo tan simple

como la inclusión de los esquemas, potencia la idea acerca de cómo se llega a jerarquizar la información en una lectura.

En síntesis: la elaboración de materiales didácticos nos conduce a un trabajo en el que confluyen nuestra producción propiamente dicha (en la que habrá segmentos teóricos, prácticos, destinados a la reflexión y a la crítica, inclusive momentos metacognitivos) junto a recursos abiertos que acompañan nuestro texto, producto de una previa “curaduría pedagógica”.

A lo largo de este trabajo, es importante que **los elementos incorporados en el material didáctico cuenten con licencias que habiliten su publicación**, aún si fueron tomados de repositorios de contenidos libres. Para ello, revisaremos cada recurso.

¿Cómo?

Por lo general, la descripción acerca de sus condiciones de uso se ubican en la página misma que aloja al recurso. Supongamos que quiero compartir junto a cada título, un ícono, por ejemplo, este:



Está tomado de la página [Flaticon](#) que provee íconos y *stickers* gratis. Al posicionarnos sobre la imagen se despliega lo siguiente:



Como podemos visualizar, a la derecha se encuentra la leyenda “Descarga gratis”, sin embargo, más abajo, puntualiza: “Se requiere atribución”. Esto significa que debemos dar crédito a su creador, o sea, Flaticon. De esta manera, al pulsar sobre el *link* “¿Cómo atribuir?” se despliega la frase “Copiar enlace”; ese enlace es el que copiamos y pegamos en la bibliografía (webgrafía). En un caso como este, no es necesario copiar el enlace de atribución debajo de la imagen, ya que vamos a emplear repetidas veces el ícono (en cada título); por esta razón, el crédito a esta página lo ubicaremos al final, en la webgrafía.

Ahora bien, ese enlace debe editarse, pues tal cual como lo muestra Flaticon, es una sucesión de letras y símbolos que resultan toscos a la vista:

[Libro iconos creados por Smashicons - Flaticon](https://www.flaticon.es/iconos-gratis/libro "libro iconos")

Al editarlo podemos modificar esa larga lista de letras y símbolos para darle un título apropiado, por ejemplo: [Flaticon - Íconos de libros](#) .

Toda página impone sus propias reglas y limitaciones de uso. Por esto, debemos explorar cada página en busca de esas licencias.

Si necesitamos incorporar textos académicos, deberemos controlar en la portada o en el final del texto si hay alguna mención acerca de que este cuenta con una licencia abierta que permita compartirlo. A veces, estos datos no están en el texto mismo, sino en la página web o en el repositorio que lo aloja.

Prácticas mediadas por WhatsApp para el abordaje de textos literarios. Una estrategia didáctica para la enseñanza del inglés en Brasil

Practices mediated by WhatsApp for approaching literary texts. A didactic strategy for teaching English in Brazil

Carla Moreira de Sousa Freire¹, María Andrea Guisen²

¹ Secretaria de Estado de Educação do Distrito Federal, Brasília, Brasil

² Universidad Nacional de Entre Ríos, Instituto de Estudios Sociales -InES- (CONICET-UNER), Paraná, Argentina

carlafreire@edu.se.df.gov.br, maguisen@conicet.gov.ar

Recibido: 21/04/2021 | Corregido: 02/08/2021 | Aceptado: 08/09/2021

Cita sugerida: C. M. de Sousa Freire, M. A. Guisen, "Prácticas mediadas por WhatsApp para el abordaje de textos literarios. Una estrategia didáctica para la enseñanza del inglés en Brasil," *Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología*, no. 31, pp. 146-159, 2022. doi: 10.24215/18509959.31.e14

Esta obra se distribuye bajo [Licencia Creative Commons CC-BY-NC 4.0](#)

Fuente: [Revista TE&ET](#)

Podemos ver cómo al final de los primeros datos del texto (título, autores, filiación académica, etc.) se explicita la autorización para su reutilización: “Esta obra se distribuye bajo Licencia Creative Commons CC-BY-NC 4.0”¹.

En el caso de que queramos compartir un video de [YouTube](#), aquí la solución:

▶ [Buscar Videos en Youtube con licencia Creative Commons](#)

Fuera de las recomendaciones que allí se exponen, debemos tener en cuenta que si el video que queremos compartir en ningún momento o espacio explicita que tiene una licencia que permita su reutilización, entonces no será posible emplearlo a **menos que pidamos autorización a su autor**. Por ejemplo, en la confección del [Cuaderno de apoyo n° 1](#) se incluyó un video que circula en una página puntual de Facebook. Ese [video](#) constituye un fragmento de lo que había sido un encuentro virtual a través de una plataforma, pero en ningún momento se observa algún tipo de autorización para poder reutilizarlo. Por ese motivo, nos pusimos en contacto con el expositor quien, por escrito, accedió a que se viralizara el contenido del video y hasta propuso compartírnos el encuentro virtual completo.

Otros ejemplos:

- este video no aclara en ninguna parte que sea material reutilizable:
▶ [Rebeca Anijovich: "La Diversidad suma"](#) .
- este otro: [Rebeca Anijovich: "Práctica reflexiva"](#) , por el contrario, sí lo hace. Si nos posicionamos en la **descripción del video**, podremos leer que cuenta con la licencia correspondiente para compartir:

¹ Para más información consultar: t (Ver:

■ [Condiciones de uso y licencias en publicaciones de acceso abierto.pdf](#)).

ACT 2 VIDEO 10 Rebeca Anijovich Práctica Reflexiva

13 visualizaciones • 31 jul 2020



0



NO ME GUSTA



COMPARTIR



GUARDAR



LIA SOLACHE

35 suscriptores

SUSCRIBIRME



Licencia

[Licencia Atribución de Creative Commons \(reutilización permitida\)](#)


MOSTRAR MÁS

Por último, y no menos importante, **una vez que hayamos concluido con la elaboración de nuestro material didáctico, que hayamos controlado que cada elemento externo incluido esté pertinentemente citado, vamos a añadir nuestra propia licencia.** Para ello nos dirigiremos a la página web de [Licencias Creative Commons](#) e impondremos las condiciones necesarias. La misma página va guiando esta consulta hasta que, finalmente, nos ofrece un *link* que debemos copiar y luego añadir al inicio o en el cierre de la producción.

Por ejemplo, para la elaboración de este [Cuaderno de apoyo n° 2](#), elegimos la licencia: [Creative Commons — Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International — CC BY-NC-SA 4.0](#), que implica que esta producción puede reutilizarse, pero no puede comercializarse con ella. En la página web de CC se visualiza lo siguiente:

<h2>Características de la licencia</h2> <p>Sus elecciones en este panel se actualizarán a los otros paneles en esta página.</p> <p>¿Quiere permitir que se compartan adaptaciones de su obra?</p> <p style="text-align: center;">?</p> <p><input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí, siempre que se comparta de la misma manera</p> <p>¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?</p> <p style="text-align: center;">?</p> <p><input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No</p>	<p style="text-align: center;">?</p> <h2>licencia escogida</h2> <p style="text-align: center;">Atribución-NoComercial 4.0 Internacional</p> <div style="text-align: center;"></div> <hr/> <p style="text-align: center;">Esta no es una Licencia de Cultura Libre.</p> 
---	--

Debajo de estos datos aparece el *link* que necesitamos copiar:



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/) .

¡Copie este código para que sus visitantes lo sepan!

```
<a rel="license" href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/"><img alt="Licencia Creative Commons" style="border-width:0" src="https://i.creativecommons.org/l/by-
```

icono normal **Icono compacto.**

Cierre

La elaboración del propio material didáctico es parte de los quehaceres de todo docente. Hoy, este trabajo se desarrolla fundamentalmente en entornos digitales, lo que demanda ciertas competencias en relación al uso que hacemos de aquellos elementos externos que circulan en la web y que incluimos en nuestra producción. No es una labor complicada, aunque sí es relevante tomar los recaudos necesarios. En este sentido, esperamos que el presente [Cuaderno de apoyo n° 2](#) acompañe a los docentes en la tarea de producir materiales didácticos de acceso abierto.

Bibliografía y webgrafía

AAVV (2021) *Manual Introducción a los estudios universitarios*. Disponible en: <https://psicologia.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2020/12/MANUAL-INGRESO-PSICOLOGIA.pdf>

Canal Entre comillas. (2018). Rebeca Anijovich: “La diversidad suma” [Archivo de video]. YouTube: <https://youtu.be/R6t-MdMIF24>

Solache, Lía. [2021]. Rebeca Anijovich: “Práctica reflexiva”. [Archivo de YouTube]. YouTube: <https://youtu.be/eF76YiEefA4>

Moreira De Sousa Freire, C., & Guisen, M. A. (2022). “Prácticas mediadas por WhatsApp para el abordaje de textos literarios. Una estrategia didáctica para la enseñanza del inglés en Brasil: Uma estratégia didática para o ensino do inglês no Brasil”. *Revista Iberoamericana De Tecnología En Educación Y Educación En Tecnología*, (31), e14. <https://doi.org/10.24215/18509959.31.e14>

Sabulsky, G. (2020). “Del determinismo tecnológico al bricolaje digital. Sentidos y prácticas en tensión”. *Revista Científica EFI · DGES Volumen 6 · N° 10*. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/efi/article/view/18582>

[Cuaderno de apoyo n° 1: La elaboración de materiales para la enseñanza](#)

[Flaticon](#)

📄 GUÍA DE RECURSOS WEB PARA DOCENTES.pdf

[Ley de Propiedad Intelectual 11723](#)

[Licencias Creative Commons](#)

Material producido por Prof. María Montserrat Herrera

Colaboradora: Ab. Carolina Massimino



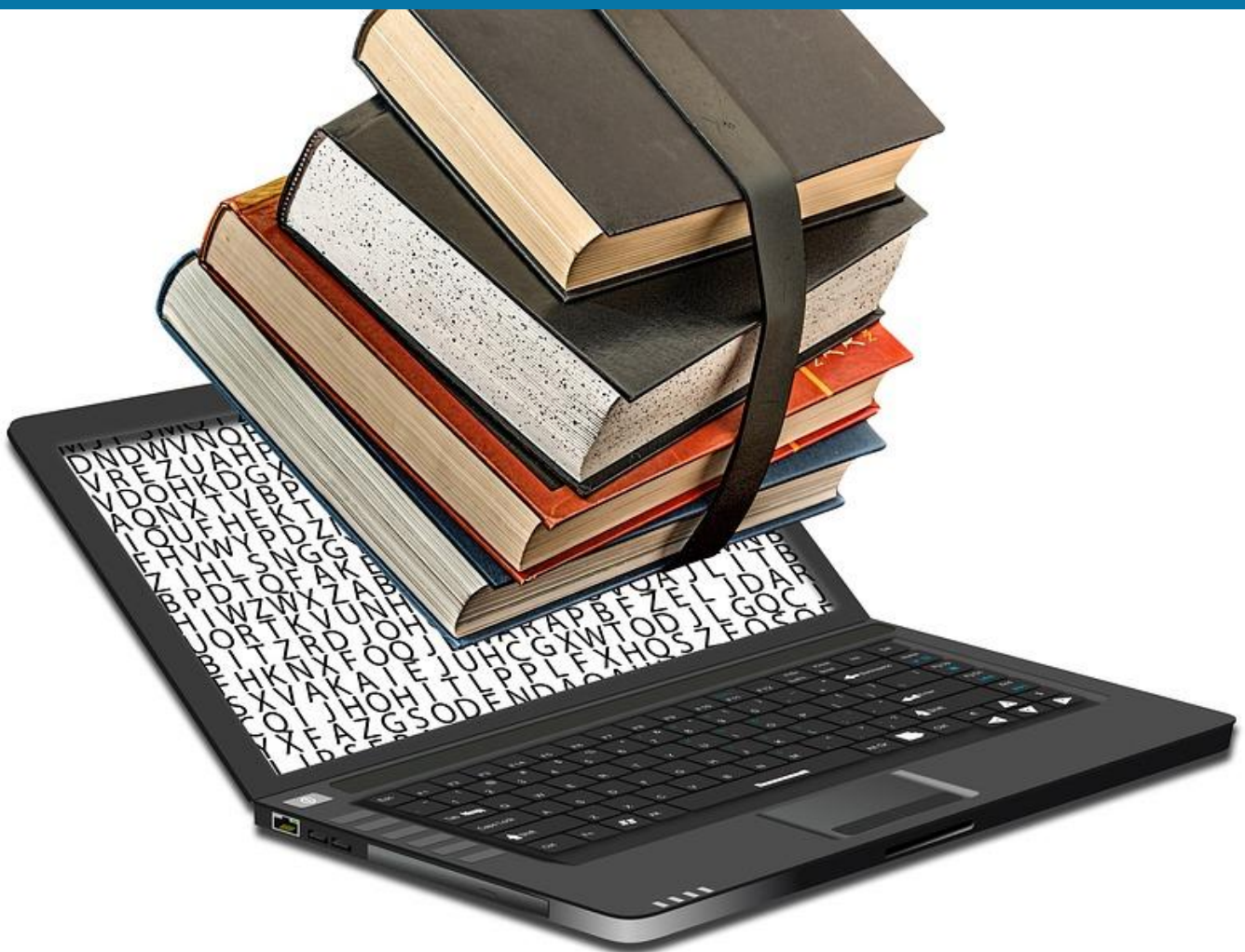
Esta obra está licenciada bajo una:

[Creative Commons — Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International —](#)

[CC BY-NC-SA 4.0](#)

CAPÍTULO 3

Reeditar materiales para la enseñanza: dudas frecuentes



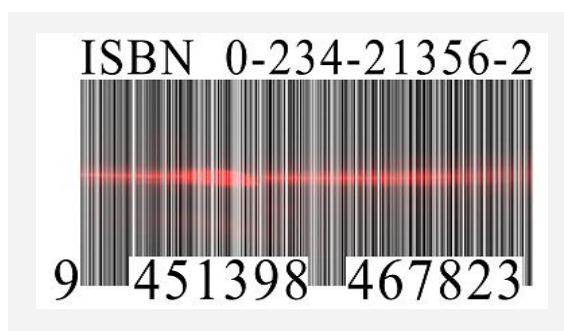
Introducción

En los cuadernillos de apoyo anteriores se abordó la temática de la producción de materiales educativos, en general, ([n° 1](#)) y el empleo didáctico de recursos de acceso abierto ([n° 2](#)).

Este nuevo cuadernillo se enfocará en las particularidades de lo que implica la **reedición**, en contextos digitales, **de dispositivos para el aprendizaje** que ya han sido publicados anteriormente en contextos analógicos o digitales.

Algunas dudas

El circuito de la publicación de materiales didácticos, hasta hace dos años aproximadamente, comenzaba en espacios como una editorial particular o una fotocopiadora, desde donde se editaba el material en formato papel para la venta. Tales espacios se encargaban, además, de gestionar el ISBN o número de identificación único para libros.



Fuente: <https://unsplash.com/>

En la actualidad, en el ámbito académico, este tipo de publicaciones son, en su mayoría, digitales y de libre acceso, lo cual suele generar ciertas **dudas**, sobre todo

para quienes cuentan con material publicado anteriormente en contextos analógicos y/o digitales, y desean o necesitan reeditarlos, ya sea de manera completa o solo algunas de sus partes.

- **Dudas frecuentes en cuanto a la reedición de materiales didácticos:**

- ¿Qué implica una reedición?
- ¿Qué sucede cuando necesitamos reeditar solo una parte del antiguo material?
- ¿Es necesario contar con algún tipo de permiso por parte del anterior editor del material?
- Para una reedición (analógica a digital), ¿es necesario gestionar un nuevo ISBN?
- ¿Cuándo se transforma en plagio o autoplagio la citación o referencia a un contenido publicado previamente?
- ¿Puede publicarse el contenido desarrollado dentro de un aula virtual?
- ¿Puede publicarse como material didáctico un trabajo final de adscripción?

Los interrogantes que circulan en torno a estos temas, como se observa, son numerosos, de complejidades diversas, propios de una época y una sociedad que han operado cambios significativos, hasta radicales, como los que devinieron con el arribo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Se intentará, al respecto, brindar orientaciones.

Algunas respuestas

En primer lugar, es importante saber que, para toda duda, el marco de referencia está dado por la [LEY 11.723 \(RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL\)](#), donde queda claro que :

El derecho de propiedad de una obra científica, literaria o artística, comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de ejecutarla, de representarla, y exponerla en público, de enajenarla, de traducirla, de adaptarla o de autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma. (Artículo n° 2).

Es decir, los autores de un determinado contenido, **tienen la facultad de disponer de la obra**. Aquí es necesario recordar que los autores tienen dos tipos de derechos: **morales y patrimoniales**. Los morales se refieren a la autoría intelectual, son los derechos “por defecto” de quien creó la obra. Son inalienables e intransferibles. No sucede lo mismo con los patrimoniales, que tienen que ver con toda actividad posterior que se realice con la obra: su divulgación, publicación, comercialización, cesión. Entonces, a lo que refiere el Artículo n° 2 en cuanto a la “**facultad de disponer**” es que, por ejemplo, un autor puede publicar por sí mismo o puede ceder esos derechos —puede elegir—; si los cedió deberá tener en cuenta bajo qué condiciones y por cuánto tiempo (el plazo) y respetar los términos. Si no los cedió, esa facultad sigue siendo del autor; por lo tanto, puede disponer de su obra y publicarla, bajo licencia, en los medios que le parezcan más adecuados.

Hecha esta aclaración, se abordarán las dudas planteadas por núcleos temáticos.

Reedición de materiales didácticos

Un material ya publicado —analógica o digitalmente— puede ser reeditado de manera completa o parcial. En ambos casos, es necesario actualizar la información sobre los cambios que fueron operados con relación a la edición anterior, cambios que deben ser sustanciales. Si fuera necesario reeditar un manual de cátedra u otro tipo de material didáctico porque se han modificado los textos, la ejercitación, o se han sumado videos, direcciones de páginas web, imágenes, nueva bibliografía, etc.¹, todas estas modificaciones, con sus respectivas fundamentaciones, se deberán explicitar en el prólogo o en la introducción. Por ejemplo:

Prólogo

La presente edición es una revisión del Manual de cátedra X de 2020. Presenta una actualización en las unidades 1, 2 y 3 porque

Asimismo, el lector podrá apreciar cambios en relación a la bibliografía de consulta, dado que...

Etc.

Por cierto, cada nueva versión atravesará, por su parte, un proceso editorial que implica el envío de borradores, una evaluación de pares y la posterior maquetación. Finalmente, el nuevo material saldrá a la luz como, por ejemplo, edición **AMPLIADA Y CORREGIDA** si es analógica y como edición **AMPLIADA, CORREGIDA Y DIGITAL**, en el caso de ser un material de acceso abierto. Estos términos variarán según los cambios que haya experimentado el material: edición corregida, actualizada, ampliada o aumentada, revisada, etc.

¹ En todos los casos, verificar siempre los términos y condiciones bajo los cuales se encuentran los recursos de la web que se desean compartir. Ver: [Condiciones de uso y licencias en publicaciones de acceso abierto.pdf](#)

Es importante, también, tener en claro qué tipo de permisos o restricciones impuso al material el antiguo editor. Y siempre respetar los términos declarados y firmados en el contrato o acuerdo. Cuando este llega a su fin, el autor podrá decidir de qué manera se divulgará y publicará nuevamente la obra; pero si esta sigue bajo cesión de derechos con una editorial determinada, deberá solicitar autorización para una reedición con otra editorial, y sólo si el antiguo editor lo concede, entonces será posible publicar.

Del ISBN

Como se explica al principio, el ISBN (International Standard Book Number) es un número de 13 cifras que identifica de una manera única a cada libro publicado.

Si, a modo de ejemplo, se reedita una obra porque ha sido actualizada, aumentada, corregida, etc., y si el cambio fue sustancial, será necesario gestionar un nuevo ISBN, ya que se trata de una nueva versión y esto genera un nuevo material. Además, si la antigua versión era analógica y la reedición es digital (o viceversa), habrá que generar un **nuevo ISBN** ya que cada uno identificará esa versión.

Reedición de material didáctico: plagio/autoplagio



Padilla Santamaría (2017), siguiendo a Miguel Roig (2015), explica los alcances del término “plagio”:

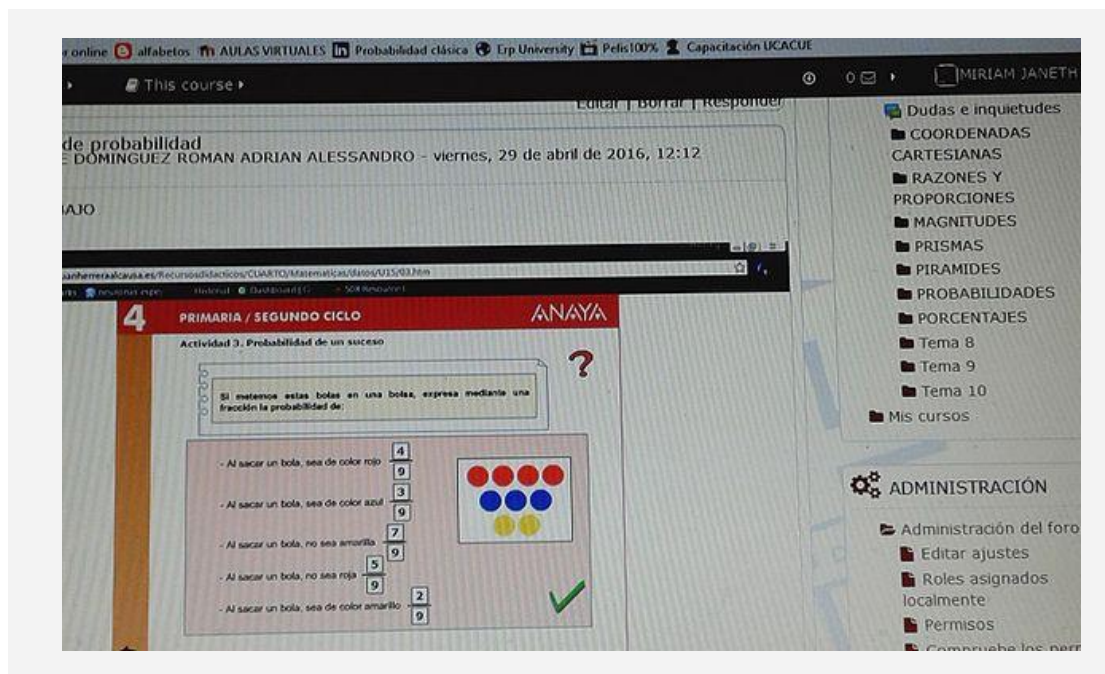
- **Plagio total:** Se presenta cuando el trabajo original de un autor, es copiado de manera íntegra y, asimismo, es falsamente atribuido a otra persona o grupo de personas.
- **Plagio parcial (“palabra por palabra”):** Cuando se copia una parte de la obra y, de igual manera, falsamente se atribuye a una persona o grupo de personas distintas al autor original. (...)
- **Plagio de ideas (por paráfrasis):** Cuando en una obra se adoptan las posturas, puntos de vista o ideas de otro autor sin darle el reconocimiento correspondiente. En este tipo de plagio no es necesaria la copia tal cual de las palabras del autor original.
- **Autoplagio:** (...) se trata de una conducta considerada antiética en donde tomamos nuestras propias ideas o hallazgos publicados previamente para una nueva publicación, pero sin darnos nuestro crédito correspondiente. Los tipos de autoplagio también son los ya expuestos(...): plagio total, parcial y de ideas. (pp. 38 - 39).

Estas nociones explican, entonces, que toda referencia a un contenido ajeno o propio publicado con anterioridad y que no esté debidamente citado constituye un plagio o autoplagio.

Ahora bien, la reedición de un material actualizado parcialmente (solo un capítulo o algunas secciones), va a dar por resultado un producto que “combina” partes publicadas con anterioridad y partes nuevas. En este caso, se procede como ya se explicó, añadiendo en el prólogo o en la introducción que se trata de una “reedición revisada y actualizada” o “corregida y aumentada”, lo cual **no significa que se trate de autoplagio**. Y si solo se referencia una producción propia previa o ajena, ya sea a través de citas textuales o parafraseadas, deberá indicarse siempre la fuente.

Publicación del contenido de aulas virtuales

Si bien la organización de un aula virtual posee un diseño diferente (desglosado en bloques con espacios de desarrollo teórico, actividades, datos administrativos, foros, mensajería interna, recordatorios, etc.) al que tendría un material didáctico digital, que implica una lectura de carácter más lineal, eso no impide la publicación de su contenido.



Fuente: <https://commons.wikimedia.org/>

Tampoco significa que pueda hacerse un “copio y pego” de lo que se aloja en el aula virtual, sino que será necesario reformularlo en términos de lo que se entiende por material didáctico, en el que prima cierta secuenciación lógica en la presentación, entre otras características (ver [Cuaderno de apoyo n° 1: La elaboración de materiales para la enseñanza](#)).

Charles Dickens: relaciones entre autor y lectores, entre narración y transformaciones sociales de una época

María Eugenia Pascual

Charles Dickens es uno de los novelistas ingleses del siglo XIX más reconocidos dentro y fuera de Inglaterra. Su figura representa al escritor profesional, al editor, al productor teatral, pero también al *selfmade man*, al hombre famoso y al caballero. Sus textos no pueden pensarse como la obra de un individuo emprendedor desvinculado de un momento histórico y social extremadamente complejo. Es necesario remontarse al siglo XVIII para conocer las obras antecedentes y el contexto de producción de sus novelas.

Ian Watt en *The rise of the novel* (2001[1957]), analiza el crecimiento del público lector en Inglaterra a partir del siglo XVIII y cómo este proceso afectó la producción literaria. En ese momento comienza el desarrollo de la novela como género junto con la actividad periodística. Sin embargo, la circulación de este género era en ese entonces baja por sus altos precios. A comienzos del siglo XIX se generó un aumento de la cantidad de imprentas, fenómeno que mejoró las condiciones materiales que hicieron posible la producción literaria.

Fuente: <http://sedici.unlp.edu.ar/>

En las imágenes se observa el contraste entre la disposición de un contenido tal como se “sube” a un aula virtual (fragmentado por secciones) y como se enuncia en un material didáctico publicado digitalmente.

Además, es importante tener en cuenta que los contenidos, actividades, cuestionarios o guías de lectura que se despliegan en un aula virtual tienen un **destinatario** concreto: estudiantes matriculados en la cátedra durante el año en curso, mientras que el material didáctico digital, al ser un recurso abierto, está pensado para la lectura y utilización por cualquier usuario interesado en el tema que navegue en la web. Esto no significa que el material deba redactarse pensando en un destinatario anónimo; claramente son las y los estudiantes los receptores de la producción, pero deberá tenerse en cuenta que en el desarrollo del material no se podrá, por ejemplo, vincular o remitir a los lectores a contenido que esté alojado en un aula virtual, o dejar abiertos comentarios que, luego,

se resolverán en una clase presencial. Son espacios diferentes, con lógicas de producción diferentes.

Entonces, una vez reformulado el contenido de un aula virtual para la versión **material didáctico digital abierto**, sí es posible publicarlo.

Publicación de Trabajos Finales de Adscripción

Un trabajo final de adscripción (TFA) puede adoptar diversas modalidades: investigación, material didáctico o presentarse como un trabajo de extensión. En todos los casos, requiere de su autor horas de estudio, búsqueda y sistematización de información, inventiva para desarrollar actividades prácticas, etc. Estos TFA pueden publicarse como materiales para la enseñanza en tanto transiten el proceso de adaptación de trabajo final de adscripción en una cátedra universitaria (para lo cual deben seguir determinados lineamientos de escritura y presentación) hacia material didáctico digital. En este sentido, deberán acoplarse a los requerimientos ya presentados en [Cuaderno de apoyo n° 1: La elaboración de materiales para la enseñanza](#) y, además, aclarar que originalmente se trata de un TFA. Por ejemplo: “El presente manual de cátedra es una adaptación (o se basa/ retoma/ actualiza) del TFA presentado en 2021 para la cátedra X de la Facultad de Lenguas”. Es decir, sigue las mismas recomendaciones destinadas a la reedición de un material didáctico (ver p. 5). De no atravesar esta adaptación y presentarse tal cual como fuera producido para la aprobación de una adscripción, se corre el riesgo de que, al pasar por el programa antiplagio, este lo detecte como material ya generado en el ámbito de la universidad.

Cierre

Este sucinto recorrido por las vicisitudes de lo que implica la reedición de un contenido previo solo tiene por finalidad mostrar a los docentes las numerosas opciones y oportunidades con las que hoy cuentan para poder publicar los dispositivos para el aprendizaje que producen en las distintas cátedras y alentar, de esta manera, su materialización en una publicación digital de acceso abierto .

Bibliografía y webgrafía

derechodeautor.org.ar

Featherston, C. [et al.]. *Una literatura en transformación : literatura inglesa en una época de cambios: siglos XVIII y XIX.* - 1a ed. - La Plata: EDULP. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110150/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fundación Vía Libre

Padilla-Santamaría F, Leandro CM. “Escribiendo con Ética: El plagio y sus consecuencias”. Revista Cadena de Cerebros 2017. Disponible en: https://www.academia.edu/download/60562148/2016_Escribiendo_con_Etica_el_plagio_y_sus_consecuencias20190911-43311-ogokgl.pdf

<https://pixabay.com/>

<https://unsplash.com/>

Wikimedia Commons

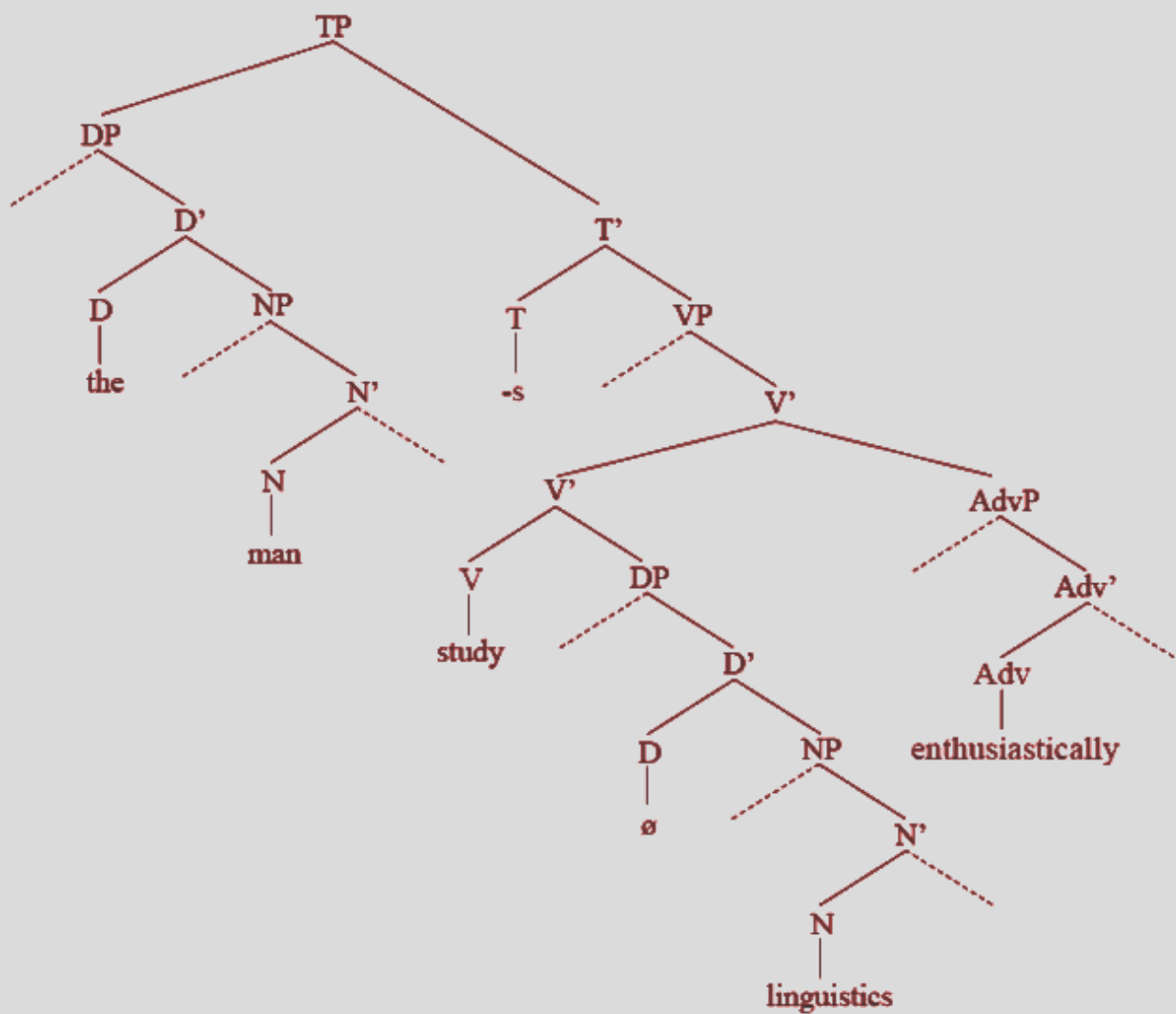
Material producido por:

Prof. María Montserrat Herrera

Ab. Carolina Massimino

CAPÍTULO 4

Elaborar materiales didácticos para asignaturas prácticas

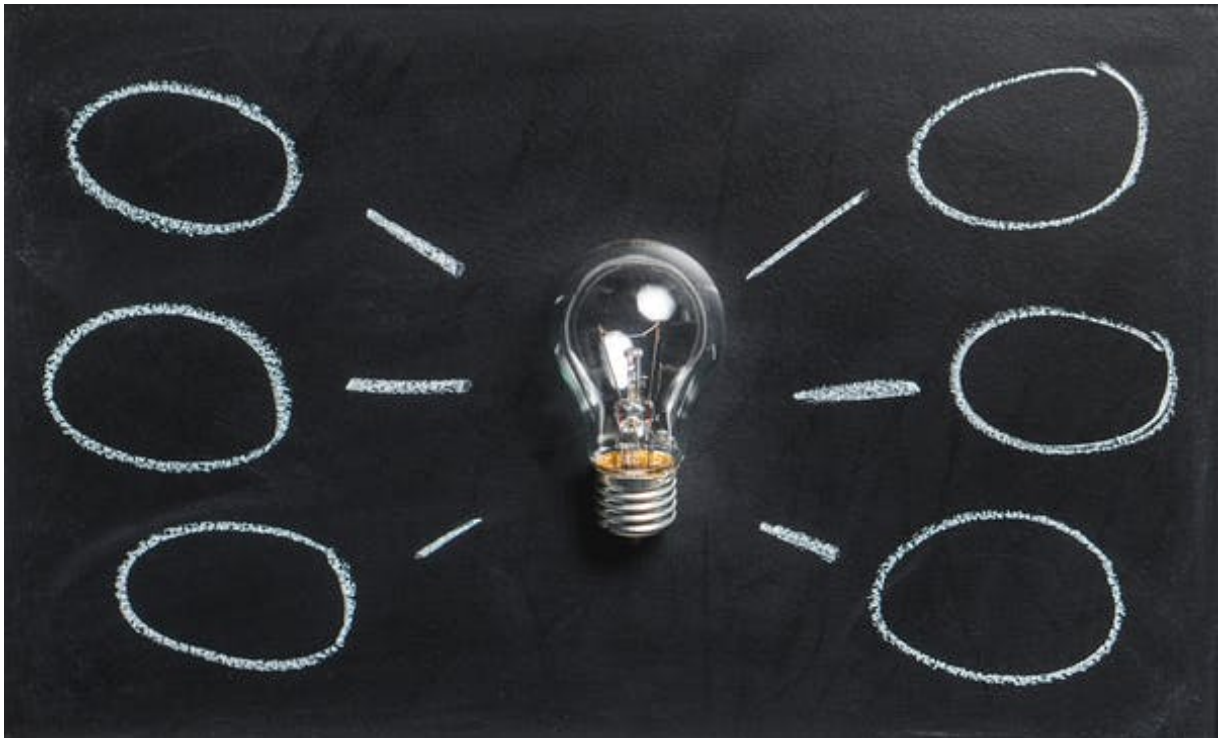


Introducción

Una inquietud recurrente entre los docentes de asignaturas prácticas tiene que ver con la intención de elaborar material didáctico para sus cátedras que no resulte un compendio de interminables ejercitaciones. Si bien esto es pertinente en ocasiones puntuales, como parte de una clase de actividades intensivas previa a una instancia de examen, por ejemplo, lo cierto es que producir dispositivos para la enseñanza de carácter instrumental es más que presentar un extenso repertorio de ejercitaciones. Desde este problema que se plantea y para que un contenido específico se transforme en una experiencia de tipo práctica que favorezca el aprendizaje de las y los estudiantes, es necesario, además de seleccionar una **estrategia didáctica** adecuada, explicitar las **teorías que enmarcan el contenido** y las **decisiones** de base que dan lugar a esa selección de actividades.

Asimismo, en el desarrollo del material didáctico, por lo general, se incorporan recursos variados como videos, noticias, links, etc. Esto requiere del docente una revisión exhaustiva de los derechos que cada autor impone a su contenido. A veces, estos derechos no son claros o no están presentes y se torna necesario entablar una **comunicación** con los autores materiales del contenido, con el propósito de solicitar los permisos correspondientes para su uso, siempre con fines académicos, como se verá más adelante.

Elaborar materiales didácticos para la práctica: la elección de la estrategia didáctica



El término “estrategia” en este contexto se resignifica para referir al conjunto de **decisiones** que toma un docente respecto de cómo organizará su clase, desde qué líneas teóricas abordará el tema, qué material de enseñanza diseñará para que acontezca el aprendizaje y qué instrumentos de evaluación planificará para valorarlo.

Concretamente, y en relación con la producción de los materiales didácticos que aquí interesa, se trata de pensar y ordenar **cuál es el mejor modo de promover la apropiación de un tema teórico a través de la práctica**. En este punto, será necesario que quien diseñe el material se pregunte: ¿cuál será la mejor opción para que esto ocurra?, ¿siempre es efectiva una secuencia de ejercicios?.

Como ya se ha expresado, habrá momentos durante el proceso de enseñanza - aprendizaje en que sí lo sea, aunque también podremos ver situaciones en las que este proceso requiera, según cómo haya sido el desarrollo teórico, otro tipo de ejercitaciones como actividades de comprensión lectora e interpretación de textos, actividades de producción escrita a través de un ensayo, de una columna de opinión, de una reseña crítica, de un texto literario, la reflexión oral/escrita de un contenido conceptual a partir del visionado de un video o de una página web, la organización de un debate para fortalecer las prácticas de la oralidad, la producción escrita de un trabajo de campo, la elaboración de cuadros, esquemas, videos o productos culturales digitales que den cuenta de los aspectos centrales de un tema determinado, etc.

Los modos para promover la práctica y asimilación de un tema específico son numerosos, sólo es cuestión de **considerar y seleccionar la estrategia adecuada, según cómo se haya desarrollado el contenido teórico y el propósito que orienta la práctica.** Para ello, es pertinente preguntarse y tener respuestas definidas en torno a los siguientes interrogantes: ¿es un tema clave?, ¿secundario?, ¿fue tratado con suficiente profundidad durante la clase o superficialmente?, ¿las y los estudiantes tuvieron acceso a bibliografía significativa?, ¿a clases de consulta?, ¿se presentaron modelos para que puedan resolver satisfactoriamente las actividades?, ¿se ejercitó en clase el tema en cuestión?, ¿se despejaron las dudas que la actividad podría plantear?, ¿qué es necesario practicar: la escucha, la pronunciación, la producción escrita, gramática, normativa...?, ¿se trata de actividades de introducción a un tema, de profundización, de repaso o de cierre?, ¿serán actividades para resolver de manera individual o grupal?, ¿serán presentadas por los destinatarios en un aula virtual a través de un foro o en una exposición oral presencial?...

También es fundamental recordar que el objetivo de sumar cualquier actividad práctica apunta a favorecer el proceso de comprensión de un contenido, de lo contrario, se reduce su potencial como herramienta para la enseñanza.

Textualización¹

Una vez resueltas estas cuestiones no menores es recomendable que en la preparación del material didáctico se recuperen y textualicen brevemente los encuadres conceptuales que subyacen a la propuesta y las determinaciones que llevaron a sus diseñadores a seleccionar ese corpus —y no otro— para la ejercitación práctica. En otras palabras, las actividades que se proponen son resultado no solo de la adscripción a uno u otro marco teórico, sino también de una serie de “recortes” previos, como qué de todo lo dado es menester practicar, qué recursos se incorporarán al material (noticias, artículos de investigación, etc.), qué cantidad de ejercitación será suficiente, qué estructura tendrá el material, entre otros.

Específicamente, se sugiere:

Explicitar el QUÉ ⇨ es decir, hacer una presentación del tema objeto de práctica, señalando su significatividad en el conjunto de los contenidos de la unidad/módulo del programa y enunciar los marcos teóricos desde donde ha sido abordado.

Explicitar el PARA QUÉ ⇨ señalar el propósito de ejercitar los contenidos a trabajar.

Explicitar el CÓMO ⇨ explicar la dinámica de la actividad. Aquí se desarrollan todas las indicaciones necesarias para que la práctica se lleve a cabo con éxito.

¹ Se emplea aquí el término con el sentido que le otorgan Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999) Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso. Barcelona: Ariel, pp. 219 - 220.

De esta manera, la **variedad de estrategias** enriquece el material didáctico y la **textualización** de las orientaciones mencionadas permite que este recurso digital, de acceso abierto, pueda ser de utilidad a un vasto universo de lectores/estudiantes, además de las/los cursantes de la cátedra.

Para todos los casos, a mayor cantidad de indicaciones, directrices y explicitaciones por parte de los autores, menor cantidad de malentendidos, respuestas erróneas, ambiguas, incompletas o poco claras por parte de las y los estudiantes.

Así, una ejercitación como:



En los siguientes enunciados determine las funciones del adverbio

1. Llegó rápidamente a su entrevista laboral.

.....

2. ¡Los educadores, adelante!

.....

3. Comiste demasiado rápido.

.....

4. Juan es muy estudioso.

.....

5. Es un poco tarde.

.....

6. Claramente, Ana no pudo sostener sus mentiras.

.....

Se puede transformar en:



Material didáctico para la práctica del tema 3 de la Unidad X

Funciones del adverbio

La Unidad X del programa de primer año de Lengua X está abocada al conocimiento y la reflexión de algunas de las clases de palabras de nuestra lengua, como el sustantivo, el adjetivo y el adverbio.

Con respecto al encuadre teórico, la cátedra aborda el estudio de estas categorías gramaticales desde una visión descriptiva, propia del Estructuralismo. Las lecturas (RAE, 2010; Giammatteo, M. y Albano, H., 2006 y Di Tullio, 1997) tienen el objetivo de presentar diversos enfoques del tema para profundizar progresivamente sobre este campo, dotar a las y los estudiantes de herramientas de análisis y arribar, por último, a la reflexión metagramatical.

La morfología del adverbio fue tratada en las anteriores ejercitaciones; el propósito de esta secuencia de actividades, en particular, apunta a lograr su reconocimiento gramatical, abordar aspectos léxicos y la reflexión sintáctica.

Para ello se proponen tres actividades que deben ser resueltas individualmente. Las actividades 1 y 2 son obligatorias, la 3 es opcional.

Los criterios para evaluar las actividades son:

- Correcto reconocimiento sintáctico del adverbio
- Correcta valoración semántica del adverbio
- Apropiación y aplicación pertinente de los conceptos teóricos
- Capacidad de reflexión metagramatical
- Respeto por las normas de escritura

Antes de comenzar revise los contenidos teóricos presentados en el material de estudio.

ACTIVIDAD N° 1

- Lea la siguiente noticia.

Autovía: contra "la persecución y desalojos" reclamaron ante Tribunales

Córdoba - Sociedad 28/07/2022 Por Redacción La Nueva Mañana

Organizaciones, asambleas y comunidades originarias realizaron una marcha este jueves, tras la agresión a un hombre en Santa María de Punilla. Vigilia en tribunales.

"Reclamamos Justicia justa" indicaron organizaciones, asambleas y comunidades originarias preocupadas por el ambiente que este jueves convocaron a una protesta ante el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba. En concreto, pidieron por la "despenalización" de activistas encausados en distintos episodios vinculados al rechazo a la construcción de autovías. Y cerraron la jornada con una vigilia en el lugar.

"Exigimos la despenalización, anulación de toda imputación y judicialización que criminaliza a quienes luchan en defensa de un ambiente sano", señalaron en un comunicado de prensa y pidieron "el inmediato cese de los desalojos a comunidades indígenas, pobladores rurales y demás damnificados en torno a la construcción de autovías y accesos".

La convocatoria fue realizada tras la denuncia de un ataque sufrido por un hombre en Santa María de Punilla en el marco de las expropiaciones que impulsa la empresa Caminos de las Sierras para la construcción del proyecto de la Autovía de Punilla que atravesará zonas protegidas.

Fuente: <https://lmdiarario.com.ar/contenido/358487/ambiente-activistas-reclamaran-ante-el-poder-judicial-por-la-despenalizacion>

- a. Enuncie el tema.

.....
.....

b. Curiosamente, el texto no cuenta con adverbios. Sí aparecen expresiones que los reemplazan. ¿Cuáles son?

.....
.....

c. Sume al texto, al menos, cinco adverbios o grupos adverbiales que estén cumpliendo cada una de las diferentes funciones estudiadas: modificador del verbo, modificador del adjetivo, núcleo del predicado no verbal (puede incluir una breve oración) modificador de otro adverbio (para este caso, agregue un adverbio que modifique a alguno de los que ud. haya incorporado al texto), modificador oracional.

d. Lea el nuevo texto producto de la incorporación de los adverbios: ¿considera que se ha modificado el sentido primero de la noticia? ¿Es, en este caso, un cambio sustantivo o no?, ¿por qué?

.....
.....

e. ¿Qué valor semántico aportan los adverbios incorporados?

.....
.....

ACTIVIDAD N° 2

● En los siguientes enunciados, determine las funciones del adverbio.

a. Llegó rápidamente a su entrevista laboral.

.....

b. ¡Los educadores, adelante!

.....

c. Comiste demasiado rápido.

.....

d. Juan es muy estudioso.

.....

e. Es un poco tarde.

.....

f. Claramente, Ana no pudo sostener sus mentiras.

.....

g. ¿Cuáles adverbios cree ud. que se encuentran en función central y cuáles en función marginal?, ¿por qué?

.....

.....

.....

.....

ACTIVIDAD N° 3

a. Etc., etc, etc.

- Bibliografía

Di Tullio, Á. (1997) *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial.

Giammatteo, M. y Albano, H. (2006) *¿Cómo se clasifican las palabras?* Buenos Aires: Biblos.

Real Academia Española (2010) *Nueva Gramática de la Real Academia Española*. MANUAL. Madrid: Espasa.

Como se observa en el desarrollo de la ejercitación, se aborda todo lo anticipado, lo cual da por resultado un material didáctico completo en sí mismo, con lineamientos explícitos precisos y de lectura y resolución práctica autónomas.

Inclusión de recursos de la web

Otro punto a tener en cuenta es que en este tipo de dispositivos para la enseñanza es frecuente incorporar recursos provenientes de internet. Páginas, diccionarios en línea, imágenes, noticias, artículos de investigación, videos, audios, entre otros, son herramientas de indiscutible valor para lograr aprendizajes situados y significativos, como ya se ha expresado en los Cuadernos de apoyo anteriores (cf. [1](#), [2](#), [3](#)).

Y si bien es fundamental poner a las y los estudiantes en contacto con **recursos auténticos y variados**, también lo es tener presente qué se puede compartir en un material didáctico digital que estará a disposición de los usuarios en la red y qué no.

En el ejemplo anterior, se incorporó una noticia extraída del diario local [La nueva Mañana](#). Como expresa la Ley “Las noticias de interés general podrán ser utilizadas, transmitidas o retransmitidas, pero cuando se publiquen en su versión original será necesario expresar la fuente de ellas” (Artículo 28), por ello, constatar los permisos que la página impone a su contenido es ineludible ver:

📖 Cuaderno de apoyo n° 2_ Producir materiales de acceso abierto para la enseñanz...

Poner en práctica esta acción da cuenta de un uso saludable y responsable de los recursos digitales.

Fuera de este ejemplo concreto, ¿cómo se procede en el caso de necesitar incluir en el material didáctico otro tipo de textos que excedan la excepción de derecho a cita que concede la Ley [11723](#) para uso con fines académicos? El Artículo 10 manifiesta:

Cualquiera puede publicar con fines didácticos o científicos, comentarios, críticas o notas referentes a las obras intelectuales, incluyendo hasta mil palabras de obras literarias o científicas (...) y en todos los casos sólo las partes del texto indispensables a ese efecto. Quedan comprendidas en esta disposición las obras docentes, de enseñanza, colecciones, antologías y otras semejantes.

Una opción es, si el recurso de interés está digitalizado y la licencia lo permite, incluir el enlace correspondiente para que la lectura (video/audio, etc.), se realice por fuera del material. Siempre incorporar y mencionar, todo lo empleado, como recurso dentro de la bibliografía de referencia. Como se dijo más arriba, si una página/artículo/video, etc., no tiene declarados los derechos de autor, se presume que el recurso **no** puede compartirse o utilizarse. Pero, es posible solicitar autorización a quien tenga la titularidad de los derechos patrimoniales (autor/editorial). De este modo, se puede establecer una **comunicación** con el/los responsables del contenido de interés vía correo electrónico, para solicitar el permiso correspondiente.

Se adjunta aquí una posible nota modelo para gestionar permisos en caso de necesitar incorporar materiales que no cuenten con licencia abierta:

De nuestra mayor consideración

Desde la Cátedra perteneciente a la carrera de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), nos ponemos en contacto con Uds. con el propósito de solicitarles permiso para incluir en el material didáctico que elaboramos para nuestros estudiantes el texto de su autoría (o el recurso que fuere).

Cabe aclarar que su uso es exclusivamente pedagógico académico y que el material dentro del cual este texto se incorporaría constituirá un recurso abierto que se alojará en el [Repositorio Digital Universitario](#), de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, bajo licencia Creative Commons

Agradecemos desde ya el excelente trabajo que realizan y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

Saludos cordiales,

XXXXXXXXXXXXX, Profesor/a Titular

XXXXXXXXXXXXX, Profesor/a Adjunto/a

XXXXXXXXXXXXX, Profesor/a Asistente

Cierre

Como se ha visto en este [Cuaderno de apoyo](#), es posible desarrollar material didáctico de carácter práctico que no se circunscriba únicamente a una sucesión de ejercicios. Esto es viable seleccionando una [estrategia didáctica](#) adecuada al objetivo pedagógico, mencionando los [marcos conceptuales](#) desde los cuales la cátedra ha abordado el o los contenidos a practicar y expresando todas las [observaciones](#) que se consideren

pertinentes para que las y los destinatarios puedan resolver de manera autónoma las actividades.

Por otra parte, si dentro del material se incorporaran otros recursos (noticias, videos, etc.), deberá controlarse que tengan permisos para ser compartidos. De no estar presentes, se puede contactar a los autores del recurso mediante correo electrónico, a través de una nota formal. Esto, a los fines de contar con algún escrito que deje constancia de que se cuenta con la autorización y el consentimiento correspondiente para incluir el recurso dentro del material didáctico.

Por último, si se presentaran dudas en torno a este tema, los interesados pueden dirigirse al [CRAI](#) (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) de la Facultad de Lenguas. En este espacio pueden hacerse consultas sobre licencias y, de ser necesario, gestionar permisos.

Bibliografía y webgrafía

Calsamiglia, Helena y Tusón, Amparo (1999). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

[Flaticon - Íconos](#)

<https://lmdiario.com.ar/>

[LEY 11.723 - RÉGIMEN LEGAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL](#)

Material producido por Prof. María Montserrat Herrera
Colaboración Ab. Carolina Massimino